

ANEXO 1.10

Etapas: Verificación y comprobación del cumplimiento de los Proyectos

Procedimiento de solicitud de modificación

1. El beneficiario u organismo intermedio solicita modificación conforme a las Reglas de Operación correspondientes.
2. El revisor analiza y evalúa la solicitud de procedencia:
 - a. Identifica las causales de negativa. Informa. Pasa actividad 5.
 - Fuera del periodo de ejecución
 - Modifique monto aportado por el INADEM.
 - Modifique metas establecidas
 - Modifique fines del proyecto
 - b. Identifica que faltan elementos o documentación para su análisis. Pasa a la actividad 3.
 - c. Identifica que la solicitud está dentro del periodo de ejecución y cuenta con toda la documentación para ser favorable. Pasa a la actividad 5.
3. El revisor comunica observaciones al beneficiario u organismo intermedio.
4. El beneficiario u organismo intermedio. Atiende solicitud-Regresa actividad 2.
5. El responsable de seguimiento valida y emite opinión.
 - Cumple. Pasa a la actividad 6.
 - No cumple. Pasa a la actividad 3.

6. El responsable de seguimiento y/o la Dirección General señala su posición al respecto conforme a la materia de la convocatoria, presenta al Comité de Riesgo y Análisis de Proyectos para su aprobación o rechazo.
7. El Comité de Riesgo y Análisis de Proyectos analiza para su aprobación o rechazo y emite acuerdo.
 - Aprueba, continúa actividad 8, 9 y 10.
 - Rechaza, continúa actividad 8 y 10.
8. El Secretario Técnico del Comité de Riesgo y Análisis de Proyectos notifica el acuerdo a beneficiario u organismo intermedio, a la Dirección General competente a través del Sistema Emprendedor.
9. El enlace del Sistema Emprendedor actualiza, de proceder, en el Sistema Emprendedor.
10. La Dirección General verifica la actualización. Continúa el procedimiento de verificación y comprobación.

Fin de procedimiento.

Diagrama 9.1. *Solicitud de Modificación.*

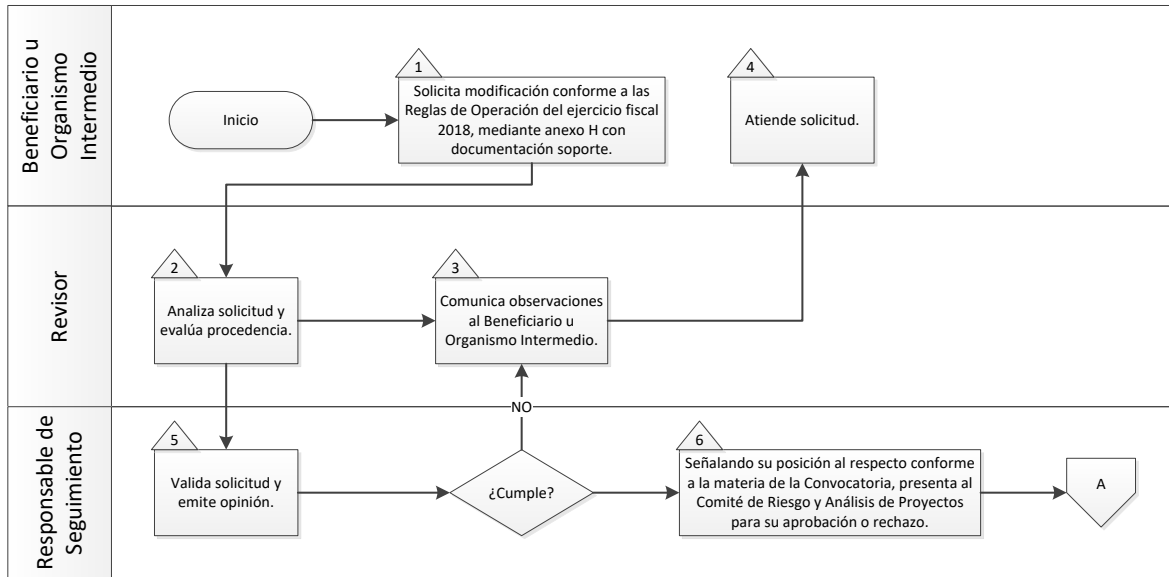


Diagrama 9.2. *Solicitud de Modificación.*

